



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 04

EXPEDIENTE: IEEQ/CD04/AG/003/23.

PROMOVENTE: MORENA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Querétaro, a siete de febrero de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 04, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Licda. Karla Fabiola Coreas García  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO**

**CONSEJO DISTRITAL 04**

**EXPEDIENTE:** IEEQ/CD04/AG/003/23.

**PROMOVENTE:** MORENA

**ASUNTO:** RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, siete de febrero de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTOS 1.** El oficio DEOEPyPP/086/2024, recibido en la cuenta de correo electrónico [st.queretaro04@ieeq.mx](mailto:st.queretaro04@ieeq.mx), en fecha veinticinco de enero, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, hace del conocimiento que el partido político Morena manifestó realizar el registro de sus candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos por ambos principios en el estado de Querétaro mediante el sistema de información INFOPREL, adjuntando para tales efectos el oficio SE/236/2024, así como el proveído de fecha veinticuatro de enero, ambos suscritos por el Secretario Ejecutivo, por el cual se acordó lo conducente; **2.** El oficio DEOEPyPP/114/2024, recibido en la cuenta de correo electrónico [st.queretaro04@ieeq.mx](mailto:st.queretaro04@ieeq.mx), en fecha cinco de febrero, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al oficio SE/275/2024, así como al punto de acuerdo tercero del proveído de fecha treinta de enero, emitido dentro del expediente IEEQ/AG/011/2014-P, remitió dichas constancias, así como la plataforma electoral presentada por el partido político Morena.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 81 fracción II y XI, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción.** Se tienen por recibidos los oficios de cuenta y sus anexos, mismos que constan de treinta fojas útiles, de las cuales ocho con texto por uno de sus lados y veintidós con texto por ambos lados.

**SEGUNDO. Agregar.** Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

**Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

---

<sup>1</sup> En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**

**Licda. Karla Fabiola Coreas García**  
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 04



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 04  
Querétaro